

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernardito Cabrera Minga, contra la empresa “Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Se decreta el embargo y precinto de los vehículos propiedad de la apremiada que a continuación se describen, con los datos de identificación conocidos:

Matrícula: 3727CXG.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: 3336AK

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: WDB9321831K919432.

Matrícula: 6058BJX.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: 3340AK.

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: WDB9521831K576720.

Matrícula: 7975DHz.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: 3336AK.

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: WDB932183990508.

Matrícula: 8886BZK.

Marca: “Mercedes-Benz”.

Modelo: 313 CDI.

Número de bastidor/número de chasis, en su caso: WDB9036621R350935.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia, o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sampop Excavaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.536/10)